

ESCRITO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE EVALUACIONES AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20171030069083 DE 2017

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 116-8-2017 FIRMADO ENTRE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR.

Bogotá, D. C., 21-12-2017

PROPONENTE: SIA SAS

Observación 1: Respecto a la evaluación de las propuestas presentadas en la invitación privada número 20171030069083, debo señalar que:

1. Veo con asombro que de acuerdo a la segunda evaluación relacionada con los aspectos técnicos habilitantes, SISTEMAS Y SERVICIOS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S., fue calificada con un NO CUMPLE, de acuerdo con la Nota 1 porque no allego manifestación o compromiso de aceptar las condiciones técnicas o anexo técnico, a pesar de que el anexo 1, del libro segundo relacionado con aspectos técnicos, se allega una carta que contiene la siguiente información:

"INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR No. 20171030069083

Aceptación de las Especificaciones Técnicas

Mediante la presente yo, **AMPARO SALAZAR MUÑOZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y en representación de **SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO SIA SAS** con número de **Nit. 830.103.325-2** Manifestó Bajo la gravedad del juramento que la empresa a la que represento cumple con las condiciones técnicas definidas en el presente documento y en el ANEXO TÉCNICO N. 1 y

ESCRITO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE EVALUACIONES AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20171030069083 DE 2017

que conoce, cumple, acepta y dará cabal cumplimiento a cada uno de los perfiles descritos en las especificaciones."

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que es lo solicitado en la Invitación en la Nota 1, solicito se haga una mejor evaluación de la propuesta presentada, ya que el documento fue presentado y se encuentra dentro de los anexos.

R: / Se le aclara al proponente que como se cita en el documento de evaluación cuenta con calificación de no cumple porque adicionalmente no presentó el documento que fue requerido frente a la aceptación del plazo de entrega, lo que genera que su oferta se encuentre incompleta y no cumpla con el lleno de los requisitos de la invitación.

Como se mencionó en la evaluación, no puede permitir la entidad que se aporten documentos con posterioridad al cierre, pues claramente no se trataría de una aclaración de lo ya aportado, sino de una mejora de la oferta.

Por lo anterior, la evaluación técnica se mantiene en no cumple.

Observación 2: Respecto al cumplimiento del 100% del modelo de Requisitos de un Sistema en Gestión de Documentos Electrónicos del AGN, debo señalar que el día de ayer se acordó con el señor William Gonzalez que la visita se realizaría el día de mañana en la sede del Fondo de Vigilancia y Seguridad en la Dirección Transversal 93 ## 51 98 bodega 13 y que el día de hoy se confirmaría la cita.

De acuerdo a lo anterior, y en vista de que la actual evaluación no contempla todos los documentos presentados por SISTEMAS Y SERVICIOS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIAS S.A.S, solicito la verificación de los documentos y la visita conforme a lo estipulado.

ESCRITO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE EVALUACIONES AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N. 20171030069083 DE 2017

R: / Respecto de la visita técnica se le recuerda que la misma se realizó ÚNICAMENTE en aplicación al principio de transparencia, pero que el documento de invitación fue claro en establecer **"Solo serán objeto de calificación y puntaje las propuestas que cumplan estrictamente todos los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta"**.

Así las cosas, no era deber de la INC realizar la calificación de los aspectos ponderables en atención a que la propuesta no cumple los requisitos mínimos técnicos.

En atención a lo anterior, se mantiene la evaluación.

Cordialmente

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA